

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Anuncio de 13 de febrero de 2020, de la Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social, por el que se notifica acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro de las subvenciones concedidas a la entidad Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía, CEPES-Andalucía, tramitadas mediante los expedientes que se citan.*

La Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo ha intentado la notificación del acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro de subvenciones concedidas a la entidad Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía, CEPES-Andalucía, tramitadas mediante los expedientes AS.11.AN/05, AS.06.AN/06, AS.06.AN/07, AS.07.AN/07, EXC.13.AN/09, EXC.14.AN/09, EXC.01.AN/10, EXC.03.AN/10; sin embargo, al no haber sido posible su práctica, procede la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se hace constar que, de acuerdo a lo previsto en el artículo 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, para conocimiento íntegro de la resolución que se indica en el anexo, los interesados podrán comparecer en la sede del Servicio de Gestión de Proyectos de la Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social, sita en la Avda. Albert Einstein, 4 -Isla de la Cartuja-, 41092, Sevilla, dentro del plazo de diez días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

#### A N E X O

Interesado: Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía, CEPES-Andalucía.

Expediente: S/ref.

Acto notificado: Acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro de las subvenciones tramitadas mediante los expedientes AS.11.AN/05, AS.06.AN/06, AS.06.AN/07, AS.07.AN/07, EXC.13.AN/09, EXC.14.AN/09, EXC.01.AN/10, EXC.03.AN/10.

Sevilla, 13 de febrero de 2020.- La Directora General, Susana Romero Román.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»